



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de Junio de 1998

EXPEDIENTE N°: 8.187/98

RES N°: 341/98

VISTO:

La solicitud de la alumna Claudia Arias Valdez -L.U. N° 201.647, alumna regular de la Carrera de Análisis de Sistemas, mediante la cual solicita prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadística, cuya validez finalizó el pasado mes de Mayo;

El informe de la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, obrante a fs. 4 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acordar, en función de la Res. N° 037/98 del Consejo Superior, prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura **PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA** a favor de la alumna **CLAUDIA ARIAS VALDEZ - L.U N° 201.647**, hasta el próximo 31 de julio de 1998.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. **ARCHIVARSE.**

DDN.

Ux. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Mra. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas